



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-09-70586

VISTO:

La nota presentada por la Comisión de Tesis de la Lic. en Biol. Daniela A. Bustos Crescentino, en la que solicita el reconocimiento del curso "Biocatálisis Asimétrica. Aplicaciones en Síntesis Orgánica" como curso de Doctorado de Formación Específica.

ATENTO:

Al art. 15 de la Ord. N° 1/03 HCD que reglamenta la Carrera de Doctorado Cooperativo.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1°.- Reconocer el curso "Biocatálisis Asimétrica. Aplicaciones en Síntesis Orgánica" como Curso de Doctorado de Formación Específica, válido para la Carrera de Doctorado Cooperativo de la Lic. en Biol. Daniela A. Bustos Crescentino.

Artículo 2°.- Por la Escuela de Posgrado notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°
SC/mc

498


DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC